

HOJA DE TRAMITE N° 076 2a BRIG INF/ABASTO/09.00

Señor Stte EP Jefe de la DEC de la 2a Brigada de Infantería.

1. ASUNTO

Remite requerimientos con especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y ANTECEDENTES

Presupuesto "032 Lucha contra el terrorismo"

3. TRAMITE POR EFECTUAR

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para manifestarle que adjunto al presente se remite requerimiento según el detalle siguiente:

REQUERIMIENTO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA

- a. Remite requerimiento con especificaciones técnicas para la adquisición de artículos de aseo, limpieza y tocador del gasto de mantenimiento de niveles de comando y bases contraterroristas AF 2026.

INFORME PRESUPUESTAL

- b. Informe presupuestal N° 046/2ª BRIG INF/SEP/19.01 del 03 marzo del 2026, con su respectivo certificado SIAF. s/. **31,600.00**




00970470207 O+
ADRIANO BENDEZU RODRIGUEZ
MY EP
Jefe de Abastecimiento de la 2a Brig Inf

TOMO CONOCIMIENTO

FECHA:

GRADO:

POST FIRMA

FIRMA

ANEXO N° 04

FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR DEL GASTO DE MANTENIMIENTO DE NIVELES DE COMANDO Y BASES CONTRA EL TERRORISMO.

UNIDAD OPERATIVA	0826
N.º CCMN	ARTÍCULOS DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR
ACTIVIDAD POI Y/O ACCION ESTRATEGICA PEI	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	032 "LUCHA CONTRA EL TERRORISMO
META	002
META CLASIFICADOR	2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR
DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN	REQUERIMIENTO DE ARTÍCULOS DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR DEL GASTO DE MANTENIMIENTO DE NIVELES DE COMANDO Y BASES CONTRA EL TERRORISMO.

1. ÁREA USUARIA

El área usuaria la conforman las unidades de la 2da Brigada de Infantería.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto principal es garantizar la limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y mobiliario de la 2da Brigada de Infantería, asegurando condiciones de salubridad e higiene para el personal de la 2da Brigada de Infantería. Esto mejora la gestión administrativa, reduce la propagación de enfermedades y previene riesgos laborales.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	MANTENIMIENTO NNCC	MANTENIMIENTO BBCCTT	TOTAL CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ACIDO MURIATICO X 1 gal	8	57	65	UNIDAD
AMBIENTADOR EN PASTILLA PARA BAÑO X 45 gr APROX.	177	76	253	UNIDAD
AMBIENTADOR EN PASTILLA PARA BAÑO X 60 gr APROX.	198	29	227	UNIDAD
AMBIENTADOR EN SPRAY X 360 mL	141	24	165	UNIDAD

AMBIENTADOR LIQUIDO X 1 gal	27	34	61	UNIDAD
BOLSA DE POLIETILENO 1 µm X 20 in X 30 in COLOR NEGRO	281	158	439	UNIDAD
CEPILLO DENTAL PARA ADULTO CON MANGO ERGONOMICO	120	54	174	UNIDAD
CERA EN PASTA PARA PISO COLOR AMARILLO X 330 mL	100	12	112	UNIDAD
CERA EN PASTA PARA PISO COLOR ROJO X 330 mL	103	12	115	UNIDAD
DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICO DE 26 in	69	57	126	UNIDAD
DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICOS DE 12 in	47	28	75	UNIDAD
DESATORADOR LIQUIDO X 1 L APROX.	68	35	103	UNIDAD
DESENGRASANTE MULTIUSO LIQUIDO X 1 gal	10	33	43	UNIDAD
DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 1 gal	179	43	222	UNIDAD
DETERGENTE GRANULADO X 900 g	44	40	84	UNIDAD
ESPONJA DE ESPUMA DE POLIURETANO 5 cm X 8 cm X 15 cm	116	28	144	UNIDAD
JABON PARA LAVAR ROPA X 180 g	103	40	143	UNIDAD
LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 2% X 1 gal	9	49	58	UNIDAD
LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 6% X 1 gal	55	18	73	UNIDAD
LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 7.5 %	171	10	181	LITRO
LIQUIDO LIMPIADOR DE COMPUTADORAS X 1 L	61	26	87	UNIDAD

PULIDOR PARA METAL X 1 L	47	32	79	UNIDAD
SILICONA PARA CUEROS X 300 mL	60	22	82	UNIDAD
SODA CAUSTICA (AL PESO)	54	75	129	KILOGRAMO
TACHO DE PLASTICO TIPO SANSON 75 L APROX.	75	27	102	UNIDAD

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS
<p>ACIDO MURIATICO X 1 gal Componente Activo: Ácido Clorhídrico (HCl). Concentración: Comúnmente entre 10% - 28% (variable según marca, p.ej., Vibalca 28%, Road Master 10-30%). Aspecto: Líquido incoloro, transparente o amarillento. pH: Muy ácido, < 2.0. Densidad: Aprox. 1.1 - 1.2 g/cm³. Rendimiento: Fórmula concentrada de alto poder limpiador.</p>
<p>AMBIENTADOR EN PASTILLA PARA BAÑO X 45 gr APROX. Peso: 45 gramos aproximadamente. Forma de uso: Colocación directa en el tanque del inodoro (limpia-tanque). Rendimiento: Aproximadamente 400 descargas. Función 3 en 1: Limpia, desinfecta y previene la formación de sarro. Coloración: Tiñe el agua de azul para indicar acción activa. Componentes: Suelen ser mezclas de tensoactivos, desinfectantes y agentes aromatizantes. Duración: Depende del flujo de agua y frecuencia de uso del baño.</p>
<p>AMBIENTADOR EN PASTILLA PARA BAÑO X 60 gr APROX. Peso/Formato: Aprox. 60 gramos por unidad. Presentación: Sólida, en forma de pastilla, bloque o disco. Composición Típica: Paradiclorobenceno, fragancia (lavanda, cítricos, pino, etc.), tensoactivos y colorantes. Acción: Limpieza, desodorización, desincrustación de sarro y aromatización. Vida útil: Varios días/semanas (varía según la frecuencia de descarga). Almacenamiento: Lugar fresco, seco y protegido de la luz solar directa.</p>
<p>AMBIENTADOR EN SPRAY X 360 mL Contenido Neto: 360 mL. Formato: Aerosol / Spray. Tipo de Producto: Líquido dispersable en el aire. Duración: Efecto prolongado. Aplicación: Manual, de secado rápido sin dejar residuos pegajosos. Fragancias Disponibles: Lavanda Silvestre, Potpourri de Flores, Vainilla Francesa, Brisa Marina, Aromas del Bosque, Arrullos de Bebé, Antitabaco, entre otras. Dimensiones Aprox.: 24 cm de altura x 6 cm de ancho. Componentes/Seguridad: Contiene aditivos biodegradables.</p>
<p>AMBIENTADOR LIQUIDO X 1 gal Presentación: Bidón o envase de plástico de 1 galón (3.8 litros a 3.785 litros) Aspecto: Líquido traslúcido, color varía según la fragancia (lavanda, brisa marina, canela, etc.). pH: Generalmente neutro, en un rango de 5.5 - 7.50 Densidad: 0.95 - 1.05 g/cm³ a 20° C Solubilidad: Soluble en agua. Componentes: Fragancias concentradas, agentes tensoactivos, agua y, en ocasiones, alcoholes para facilitar la evaporación.</p>

BOLSA DE POLIETILENO 1 µm X 20 in X 30 in COLOR NEGRO Material: Polietileno de baja densidad (PEBD).

Dimensiones: 20 pulgadas de ancho

30 pulgadas de largo (20 X30).

Espesor/Calibre: 1 micra (1 µm)).

Color: Negro, ideal para ocultar el contenido.

Uso: Recolección de residuos, basura, limpieza industrial o doméstica.

Capacidad estimada: Adecuada para tacho mediano/30-35 litros.

Resistencia: Alta resistencia al rasgado y punción.

Presentación: Generalmente viene en paquetes de 100 unidades.

CEPILLO DENTAL PARA ADULTO CON MANGO ERGONOMICO Diseño del Mango: Ergonómico, antideslizante, fabricado en plástico, material bicomponente (goma/plástico) o materiales ecológicos.

Cerdas/Filamentos:

Material: Nylon de alta calidad (Bright Line o Nylon 6.12).

Dureza: Suave (Soft) o Media (Medium) para no dañar la encía.

Puntas: Redondeadas para una limpieza segura.

Configuración: Filamentos multinivel o dispuestos a doble nivel para limpiar áreas interdentes y bajo la encía.

Cabezal: Generalmente pequeño o compacto para acceder a las zonas posteriores (molares).

CERA EN PASTA PARA PISO COLOR ROJO X 330 mL Aspecto: Pasta sólida.

Color: Rojo intenso (reaviva el color original).

Componentes: Mezcla de ceras naturales y sintéticas, a menudo incluyendo carnauba y parafina.

Solubilidad: Insoluble en agua (basada en solventes).

Secado: Rápido, usualmente se deja actuar y luego se lustra.

Forma de uso: Aplicar con paño limpio o esponja sobre piso limpio y seco, dejar secar unos minutos y frotar (lustrar) para dar brillo.

Rendimiento: Varía según la porosidad del piso.

DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICO DE 26 in Producto: Desatorador de inodoro/sopapo de alta capacidad.

Longitud total: 26 pulgadas (aproximadamente 66 cm), lo que proporciona un mango largo para mayor comodidad y palanca sin contacto directo con el agua del inodoro.

Material de la copa (Ventosa): Jebe (goma) de alta calidad, flexible, resistente y duradero.

Material del mango: Plástico resistente, madera o metal (según modelo), diseñado para un agarre firme y ergonómico.

Diseño de la copa: Forma de campana o copa profunda diseñada para sellar herméticamente la salida del inodoro y generar una succión/presión potente.

Uso: Especializado para inodoros (WC), inodoros y, en ocasiones, desagües de baño.

Beneficios: Reutilizable, de larga duración, no requiere químicos agresivos.

Recomendaciones: Lavar y desinfectar después de cada uso y guardar en lugar ventilado.

DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICOS DE 12 in Material: Copa de jebe (caucho) de alta resistencia y flexibilidad. Mango de PVC, polipropileno o madera, resistente a la corrosión.

Tipo de Copa: Diseñada con copa de gran diámetro, ideal para sellar el inodoro y maximizar la succión.

Tamaño: Generalmente, la longitud total (mango + copa) ronda las 12 a 14 pulgadas.

Diseño: Mango ergonómico para mayor comodidad y firmeza durante el uso, asegurando una fuerte presión hidráulica.

Uso: Especializado para inodoros (WC), aplicable también a lavabos y bañeras.

Funcionamiento: Acción de presión y succión mecánica (sin químicos).

DESATORADOR LIQUIDO X 1 L APROX. Acción: Rápida, disuelve obstrucciones difíciles y penetra en agua estancada.

Composición: Generalmente base alcalina/cáustica (hidróxido de sodio), altamente concentrado.

Componentes Orgánicos Disueltos: Cabellos, restos de jabón, papel, grasa, residuos de comida.

Uso: Directo en desagües de inodoros, lavabos, duchas, cañerías.

Seguridad: Seguro para tuberías de PVC y metal; no emite gases molestos (en formulaciones modernas), aunque requiere manipulación cuidadosa.

Presentación: Botella de polietileno de 1 litro aproximadamente.

DESENGRASANTE MULTIUSO LIQUIDO X 1 gal Aspecto/Estado: Líquido traslúcido o lechoso.

Presentación: Galón (3.8 L o 4 L).

Composición: Base acuosa, biodegradable, libre de solventes petroleros pesados (usualmente contiene butil glicol, tensoactivos, nonilfenol).

pH: Generalmente entre 7 y 9.5 (neutro-ligero), o alcalino 11.5–13.5 en formulaciones industriales fuertes.

Densidad: 0.99 -1.05 g/cm³

Solubilidad: Totalmente soluble en agua.

Olor: Cítrico, pino o inodoro.

Dilución: Concentrado, permite diluciones desde 1:5 (suciedad extrema) hasta 1:30 o más (limpieza ligera).

DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 1 gal Presentación: Galonera de 1 Galón (3.8 LITROS).

Componente Activo: Generalmente amonio cuaternario (agente germicida).

Composición: Mezcla de tensoactivos, agentes limpiadores, perfume y regulador de pH.

Aromas Comunes: Lavanda, Pino, Limón.

Acción: Limpia y desinfecta, eliminando bacterias como E. coli y S. aureus.

Estado: Líquido.

DETERGENTE GRANULADO X 900 g Aspecto: Polvo granulado de color blanco con puntos azules/verdes (o colores característicos de la marca).

Componentes: Tensoactivos aniónicos (surfactantes), sales alcalinas, agentes secuestrantes (para aguas duras) y fragancias (cítrica, lavanda, floral).

pH: Alcalino, típicamente entre 10.0 y 11.5 para una acción desengrasante eficiente.

Acción: Despercude, desengrasa y desmancha (fórmula 4D).

Solubilidad: Totalmente soluble en agua.

Biodegradabilidad: Muchos productos actuales son 100% biodegradables.

Dosificación recomendada: Aproximadamente 10g a 20g por carga, dependiendo del nivel de suciedad.

ESPONJA DE ESPUMA DE POLIURETANO 5 cm X 8 cm X 15 cm Material: Espuma de poliuretano flexible (goma espuma).

Dimensiones: 5 CM (alto) x 8 CM (ancho) x 15 CM (largo).

Densidad típica: Rango de 18 a 30 kg/m³, lo que determina la firmeza.

Estructura: Célula abierta (permite el paso del aire) o cerrada (más rígida/aislante), siendo común la abierta para acolchado.

Comportamiento: Flexibilidad moderada, alta capacidad de recuperación tras compresión.

Aplicaciones: Relleno de embalaje, protección de objetos, manualidades, componentes de asientos o respaldos ligeros.

JABON PARA LAVAR ROPA X 180 gEspecificaciones Técnicas Generales (180g):

Formato: Barra sólida (tableta).

Presentación: Generalmente en envoltura de papel o Doypack.

Peso: 180 gramos por unidad.

Características Principales:

Hipoalergénico: Mayor suavidad y cuidado de la piel, especialmente en ropa de bebé.

Limpieza: Agentes activos de alta eficiencia para eliminar manchas.

Aroma: Aromatizado (floral o neutro).

Acción: Aporta blancura y suavidad a las prendas.

Uso: Lavado a mano o pretratamiento de manchas.

LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 2% X 1 gal Componente Activo: Hipoclorito de Sodio (NaClO)

Concentración de Cloro: 2% +-2%0.2%(o 20g/L - 22g/L de cloro activo).

Aspecto: Líquido transparente de color amarillo pálido.

Olor: Característico a cloro.

pH: Alcalino, generalmente entre 11 y 13 (para estabilidad).

Densidad: Aprox. 1.0 - 1.05 g/mL a 0° C.

Solubilidad: Totalmente soluble en agua.

Presentación: Galón de polietileno de alta densidad (PEAD) (aprox. 3.78 - 4 Litros).

LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 6% X 1 gal Ingrediente Activo: Hipoclorito de Sodio (NaClO) al 5.5% - 6.5% w/wt%.

Presentación: Galón (generalmente 3.8 litros) de polietileno de alta densidad (PEAD).

Aspecto: Líquido traslúcido, color amarillo pálido.

pH: Altamente alcalino (generalmente >11).

Densidad: >1.0 g/cm³

LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 7.5 % Composición: Solución acuosa de hipoclorito de sodio (NaOCl) con una concentración activa de 7.5%

(rango típico 7.0% y 8.0% w/Wt).

Aspecto y Color: Líquido transparente a ligeramente amarillo verdoso.

Olor: Característico e intenso a cloro.

Densidad: Aproximadamente 1.125 - 1.130 g/ml. (a 20° C)

Solubilidad: Soluble en agua fría, pero se descompone o disocia a temperaturas mayores a 30°C.

Estabilidad: Producto inestable propenso a la descomposición por luz, calor e impurezas metálicas (hierro, níquel, cobalto, cobre).

Clasificación de Riesgo: Sustancia corrosiva (Clase 8, Número UN: 1791).

pH: Generalmente alcalino, superior a 11 para garantizar su estabilidad.

<p>LIQUIDO LIMPIADOR DE COMPUTADORAS X 1 L Composición: Alcohol isopropílico (IPA) de alta pureza (99%). Volumen: 1 Litro (1000 ml). Presentación: Generalmente botella con atomizador o tapa de seguridad. Evaporación: Rápida, no deja humedad ni manchas. Usos: Limpieza de placas, componentes internos, teclados, mouse y carcasas de plástico. Seguridad: Seguro para componentes electrónicos sensibles, eliminando grasas y huellas.</p>
<p>PULIDOR PARA METAL X 200 ML Presentación: Botella de 200 cc / 200 ml. Formulación: Generalmente es un limpiador base solvente (Brasso) o pasta (Frisso) no abrasiva, que pule sin rayar. Uso: Manual con paño seco; se aplica una capa delgada, se deja secar y se frota para obtener brillo. Superficies: Ideal para metales del hogar (hornillas, ceniceros) y cromados de automóviles o electrodomésticos. Acción: Elimina oxidación ligera y manchas, dejando una película protectora. Precauciones: No exponer directamente al sol y almacenar en lugares frescos (no húmedos).</p>
<p>SILICONA PARA CUEROS X 300 mL Composición: Polidimetilsiloxano, agentes antiestáticos, agentes UV. Presentación: Botella con atomizador (pulverizador) de 300 ml. Propiedades: Elevado brillo, protección UV, limpieza y efecto renovador. Aplicación: Spray a una distancia de 15-20 cm o con paño limpio. Base química: Silicona (incolores generalmente). Densidad: Aprox. Olor: Característico, a veces aromatizado (fresa, coco, no smoke). Seguridad: Inflamable. No aplicar en pedales, volantes u otras áreas que requieran agarr</p>
<p>SODA CAUSTICA (AL PESO)Concentración NaOH: 49.0 – 50.5% w/w. Aspecto: Líquido transparente, incoloro, inodoro. Densidad: 1.51 - 1.53 g/mL (a 15.5°C - 20°C). Alcalinidad Total (como Na2O): Mfn. 38.0%. Punto de fusión: 12-15 °C. Carbonato de Sodio (Na2CO3): Máx. 0.25% - 0.45%. Hierro (Fe): Máx. 5.0 ppm.</p>
<p>TACHO DE PLASTICO TIPO SANSON 75 L APROX. Capacidad: 75 Litros nominales. Modelo: Tipo Sansón / Poderoso / Industrial. Material: Plástico resistente (Polipropileno o Duraplast) de alto impacto. Tapa: Generalmente con tapa vaivén para fácil disposición o tapa superior. Dimensiones: Altura aproximada entre 70 cm y 83.5 cm, con un diámetro cercano a los 40 y 50 cm. Color: Variado, siendo común en gris, azul, o colores de reciclaje. Uso: Industrial, comercial y residencial, adecuado para exteriores.</p>

5. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN.

No corresponde

6. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía comercial en la adquisición de artículos de aseo, limpieza y tocador por la 2da Brigada de Infantería se rige por especificaciones técnicas, exigiendo productos de calidad, vigentes y certificados. Se gestiona principalmente a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco (DS N° 072-2024-EF), asegurando el cumplimiento de normas técnicas, sanitarias y la responsabilidad del proveedor por defectos

Aspectos Clave de la Garantía y Calidad:

- Fichas Técnicas: Las entidades exigen el cumplimiento obligatorio de las características técnicas definidas en las fichas homologadas de PERÚ COMPRAS.
- Certificaciones Sanitarias: Se requiere que los productos de tocador y limpieza tengan Registro Sanitario vigente y cumplan con normas de seguridad (ej. DIGESA, DIGEMID) para garantizar la inocuidad.

- Plazos de Vencimiento: Los productos deben tener una fecha de caducidad amplia al momento de la entrega, asegurando que sean aptos para el uso durante el periodo de almacenamiento.
- Responsabilidad del Proveedor: El proveedor debe reemplazar los productos defectuosos, en mal estado o que no cumplan con la calidad ofrecida, sin costo adicional para el Estado.
- Compra Corporativa: Las entidades participan en compras corporativas obligatorias para estandarizar calidad y asegurar mejores condiciones de garantía a través de los Catálogos Electrónicos.

7. PRESTACIONES ACCESORIAS

No corresponde

8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO

Los proveedores para la adquisición de artículos de aseo y limpieza por la 2da Brigada de Infantería deben contar con RUC activo/habido, Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente en bienes, no estar inhabilitados por el OECE, y acreditar experiencia mediante facturas o contratos. Además, se requieren fichas técnicas, catálogos y, en casos de saneamiento, registros sanitarios.

Requisitos para el Proveedor (Persona Natural o Jurídica)

- RUC y RNP: RUC activo y habido, e inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el capítulo de bienes.
- Capacidad Legal: No estar inhabilitado para contratar con el Estado, no tener impedimentos legales y cumplir con el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Documentación Técnica: Presentación de fichas técnicas, catálogos o documentos del fabricante que aseguren la calidad de los productos de limpieza.
- Experiencia: Acreditación de experiencia previa en la venta de artículos similares mediante copias de facturas o contratos.
- Saneamiento (Si aplica): En caso de servicios de desinfección, inscripción en el RENEIL del Ministerio de Trabajo.

Requisitos del Personal Propuesto

- Capacitación: En muchos casos, el personal debe acreditar capacitación específica en manejo de productos químicos y seguridad (EPIs).
- Acreditación: Copia simple de contratos, constancias o certificados que demuestren su experiencia.

Documentos adicionales

- Código de Cuenta Interbancaria (CCI): Vinculado al RUC.
- Declaraciones Juradas: Compromiso de mantener la oferta, no haber incurrido en actos de corrupción y cumplimiento de normas de integridad.

8.1. Experiencia del Proveedor

El postor debe acreditar mínimo un monto facturado acumulado equivalente a treinta mil con 00/100 soles (S/ 30,000.00), por la venta de artículos de aseo, limpieza, tocador iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes de pago acreditan contrataciones independientes, en ese caso solo se considerará, para su evaluación, las veinte (20)..

8.2. Del Personal

No corresponde

09. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

El lugar de entrega de los bienes es la Av. Del ejercito S/N "Fuerte los Cabitos" almacén general de la 2da Brigada de Infantería del distrito de Andrés Avelina Cáceres de la provincia de Huamanga departamento de Ayacucho.

09.01 Lugar: Av. Del ejercito S/N "Fuerte los Cabitos" almacén general de la 2da Brigada de Infantería del distrito de Andrés Avelina Cáceres de la provincia de Huamanga departamento de Ayacucho.

09.02 Plazo: Seis (06) días después de recibida la orden de compra.

10. CONFORMIDAD DEL BIEN

El área encargada de recepcionar y brindar la conformidad en la adquisición de artículos de aseo, limpieza y tocador, comité de recepción en coordinación directa con el **Área Usuaría** (UU de la 2da BI). Esta última verifica la calidad y especificaciones técnicas, mientras Almacén gestiona el ingreso físico y documentación.

11. FORMA DE PAGO

La forma de pago para la adquisición de aseo, limpieza y tocador en la 2da Brigada de Infantería se realiza mediante un **pago único** posterior a la entrega y recepción conforme de los bienes. Este se efectúa dentro de un plazo estipulado 10 días calendario tras la conformidad de la unidad solicitante y la presentación de la factura.

12. PENALIDADES APLICABLES

Las otras penalidades en la adquisición de aseo, limpieza y tocador en la 2da Brigada de Infantería son sanciones objetivas, razonables y congruentes fijadas en las bases. Estas se aplican por incumplimientos específicos, como la entrega de productos de menor calidad o especificaciones técnicas incorrectas, sin superar el 10% del contrato.

Algunos ejemplos de otras penalidades aplicables incluyen:

- **Incumplimiento de especificaciones técnicas:** Entrega de artículos de aseo, limpieza y tocador que no cumplen con las marcas, modelos, calidad o características técnicas solicitadas en los requerimientos.
- **Falta de documentos de calidad:** No presentar los certificados de garantía, protocolos de pruebas o certificados de origen al momento de la entrega, cuando estos hayan sido requeridos.
- **Embalaje inadecuado:** Repuestos entregados sin el embalaje apropiado para garantizar su conservación y protección durante el transporte.
- **Demoras en el reemplazo:** Incumplimiento de los plazos establecidos para la sustitución de productos defectuosos o rechazados.

13. Otras Penalidades

No corresponden.

14. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La confidencialidad en la adquisición de artículos de aseo y limpieza por entidades del Estado es crucial para asegurar la transparencia, evitando la divulgación de información privilegiada que favorezca a proveedores. Según normas peruanas, estas compras suelen realizarse mediante Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, y cualquier uso indebido de la información o violación de confidencialidad durante el proceso puede resultar en la resolución del contrato y acciones legales.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos en la adquisición de artículos de aseo y limpieza por entidades del Estado recae en el proveedor, quien garantiza la calidad del bien por un plazo mínimo de un año tras la conformidad. Aunque se reciba el producto, la entidad mantiene el derecho a reclamar si se detectan defectos ocultos que impidan su uso.

Aspectos claves sobre los vicios ocultos:

- **Definición:** Son defectos no detectables al momento de la recepción que inutilizan o disminuyen el valor del producto.
- **Plazo de Garantía:** Generalmente, el contratista es responsable por un periodo no menor a un (1) año tras la conformidad de la entidad.
- **Acciones:** La entidad puede plantear la resolución del contrato (acción redhibitoria) o una reducción del precio (acción estimatoria o *cuanti minoris*).
- **Finalidad:** Asegurar que los productos de aseo, limpieza y tocador cumplan con el uso destinado sin defectos encubiertos.

Esta responsabilidad se fundamenta en la garantía de calidad ofrecida por el proveedor en el marco de las especificaciones técnicas.

16. **CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO** (Ley N.º 31564 – Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público) (Obligatorio) Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley N.º 31564. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley, se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

17. **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO (Obligatorio)** EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor del Ejército del Perú – Unidad o Dependencia. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo de cualquier índole, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locales de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor del Ejército del Perú – Unidad o Dependencia, con la finalidad de obtener una ventaja indebida o beneficio indebido, o con la finalidad de alterar las medidas técnicas, organizativas y/o de seguridad establecidas en los sistemas de información de los datos previamente mencionados. EL CONTRATISTA declara que se ha comprometido a comunicar oportunamente cualquier acto de corrupción o soborno del que tenga conocimiento, en el marco de la ejecución del contrato, a las autoridades competentes.

(1) Artículo 9 de la Ley N.º 30269, Ley General de Contrataciones Públicas.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

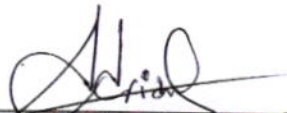
Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga al Ejército del Perú – Unidad o Dependencia el derecho de resolver total o parcialmente el contrato (2), cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos.

18. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIDAD** Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

19. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el Ejército del Perú - Unidad o Dependencia está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.




O-00070470207 - O+
ADRIANO BENDEZU RODRIGUEZ
MY EP
Jefe de Abastecimiento de la 2a Brig Inf